



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Jose Lima Hercilla

ANEXO 1
CALIFICACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE

I. EVALUACION DE MERITOS		60 puntos	
1.1 Formación Académica			
1.1.1 GRADOS			Max. 10
a) Doctor	10		10.00
b) Maestro*	7		
*Es equivalente de la especialidad médica escolarizada			
Solo se califica el Grado más alto			
1.1.2 Idiomas			Max. 4
a) Nivel Avanzado	4		
b) Nivel Intermedio	3		
c) Nivel Básico del 2015 27	1		
El Certificado otorgado por el Departamento Académico de Literatura y Lingüística o Centro de Idiomas de la UNSA u entidad reconocida. Acreditado no mayor 5 años			
1.1.3 Informática			Max. 1
a) Por cada curso relacionado de la Especialidad Emitido por la UNSA o Instituciones Universitarias	26	0.25	0.25
1.2 Actividad Académica *			
			Max 30
1.2.1 Enseñanza			Max. 5
a) Tiempo Completo/Dedicación Exclusiva	1		
b) Tiempo Parcial 2007-2016 116, 115, 114	0.5		5.00
*por c/año de servicios			
1.2.2 Trabajos de Investigación			Max.5
a) Patente	2		
b) Innovación tecnológica	2		
c) Publicación en revistas indexadas	2		
d) Presentada para publicación en revista indexada	0.5		
e) Publicación en otras revistas	0.5		
f) Trabajos de investigación o artículos concluidos no publicados *	0.25		
*Constancia de estar registrada en la Unidad de Investigación de cada Facultad.			
1.2.3 Capacitación			Max. 15
a) Estudios de Doctorado concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	3		
b) Estudios de Maestría concluidos (Distintos al numeral 1.1.1)	2		
c) Estudios 2da. Especialidad concluidos 25	0.5		0.5
d) Diplomado (Máximo 02 Diplomados, de 24 créditos) 23	0.5		0.5
e) Pasantías (mínimo 4 meses)	1		
f) Asistencia a Cursos - Curso 20 horas asistente (máximo 03 cursos) 24, 15 - Cursos aprobados con calificación (máximo 03 cursos)	0.5 0.5		1.50
g) Participación en Congresos y similares relacionados con la especialidad o docencia			

Handwritten signature and notes on the left side of the table.

17.75



UNSA

Lima

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

	Asistentes Organizador Ponentes (Se califica uno por evento) Si el evento es de nivel internacional se le bonificará con 0.25 por actividad	0.25 0.5 1		1.25
1.2.4 Publicación o Elaboración de material de enseñanza				Max 5
	a) Publicación de texto o manual a nivel Universitario - 1. Autor - 2. Coautores (Varios coautores se divide por el número de coautores)	2 2		
	b) Diseño de equipos de ensayo de laboratorio	0.5		
	c) Software de apoyo académico	0.5		
	d) Traducciones académicas (no menos de 30 págs.)	0.5		
	e) Separata (registrada de más de 30 págs.)	0.25		
	f) Ensayo publicado (en un medio oficial)	0.25		
	g) Guías de práctica	0.25		
	Se calificará publicaciones con antigüedad máxima de 5 años y avaladas por el director del departamento académico o director de Escuela Profesional. Registradas hasta el semestre anterior a la convocatoria, solo se considera la última edición.			
1.3 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Excluyendo docencia universitaria)			Max	5
	1.3.1. Sector Estatal o privado por cada año de servicio	1		5.00
1.4 PROYECCION SOCIAL Y RSU. (Con resolución e informe)			Max	10
1.4.1 Actividades de Proyección, extensión responsabilidad social			Max 5	
	a) Con una duración anual	1		
	b) Con menor duración (semanas, meses)	0.5		
1.4.2 Participación en gestión Universitaria y otros (Oficio o resolución de nombramiento, informe o constancia de cumplimiento según corresponda)			Max 5	
	a) Comisiones - Temporales por actividad - Permanentes (por año)	0.5 0.5		1.00
	b) Tutorías (Por semestre)	0.5		
	c) Participación en licenciamiento, acreditación	1		
1.5 MIEMBRO DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS, TECNOLOGICAS O CULTURALES (PUNTAJE ADICIONAL)			Max	2
	a) Instituciones Nacionales (Max 2)	0.5		
	b) Instituciones Internacionales (Max 2)	1		
1.6 RECONOCIMIENTOS			Max	2
	a) Felicitaciones o reconocimiento por logro extraordinario en área humanística, académica o científica y gestión universitaria (por cada uno) Instituciones estatales (Max 2) Universidad San Agustín (Max 2)	0.5 0.5		

7.25

25.00

Regis. Agustin
Isabel
Manuel